

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

677 *FAST PALET, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FASTLY INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LME se hace público que los socios de la entidad mercantil FAST PALET, S.L., se reunieron en junta General Universal y Extraordinaria el día 15 de febrero de 2.021, y acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por secesión universal de un aparte del patrimonio de la mercantil FAST PALET, S.L., que forma una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación que tendrá la denominación de FASTLY INVERSIONES, S.L., recibiendo los socios de la "Sociedad Escindida" un número de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la escindida, y quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME.

Casarrubios del Monte, 15 de febrero de 2021.- El Administrador único, Juan José Bautista Sánchez-Vallejo.

ID: A210009967-1